

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 1 3 SEP 2024

Expedientes N° SO-19.103/2024.-Resolución Nº CA-SO-242/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

## CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "Introducción a la Física", de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, Resolución Nº CD-158/2024 - Resolución Nº CS-510/2016, Inciso I, Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución Nº CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución Nº CS-444/2022 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente adjuntando Resolución Nº CS-661/88, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; como así también el programa de la asignatura correspondiente, en el marco de las Resoluciones N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024.

Oue, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria Nº 09/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Concurso Regular para el cargo de referencia; como así también designa el Jurado con la incorporación del PAD Raúl Benegas y Veedores correspondientes.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

# EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023 y Nº CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "Introducción a la Física", de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.



# "2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expedientes N° SO-19.103/2024.-Resolución N° CA-SO-242/2024.-

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará en cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, Resolución N° CD-158/2024 – Resolución N° CS-510/2016, Inciso I, Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente Concurso Regular, el que estará integrado de la siguiente manera:

## **TITULARES**

PAD Carlos César Martínez PAD Arturo Vega Corrales PAD Pablo Mendoza

## **SUPLENTES**

PAD Raúl Benegas JTP Leandro Moya JTP Ariel Tadeo Soruco PAD Elena Hoyos PAD Eduardo Silvestre Gómez

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

# **VEEDOR PROFESOR:**

PAD Luis Benítez (titular).

## **VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:**

JTP Reina Acosta (titular).

# **VEEDOR GRADUADO:**

Nicolás López (titular).

#### **VEEDOR ALUMNO:**

Juan Oliva (titular).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

ELIA LIZABETH VILLAGRA



DIRECTORA SEDE OPAN UNIVERSIDAD NACIONAL GE SALTA